

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Dirección de Cercanías de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia la convocatoria de licitación por procedimiento negociado.

1. Entidad contratante: Renfe, UN de Cercanías, avenida Ciudad de Barcelona, número 8, segunda planta, 28007 Madrid (España), fax 34 91 506 73 91.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato: Suministro e instalación.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Estaciones de los Núcleos de Cercanías en Madrid y Barcelona.

4. a) Objeto del contrato, opciones: Suministro e instalación de un sistema de circuito cerrado de TV en estaciones de Cercanías de Madrid y Barcelona, para la visualización de las operaciones de subida y bajada de viajeros desde el puesto de conducción de los trenes. Opción de mantenimiento de los equipos durante cuatro años prorrogables a dos adicionales.

b) División en lotes: Se contempla la posibilidad de adjudicación por lotes de estaciones en los Núcleos de Madrid y Barcelona.

c) No procede.

5. a)

b)

c)

4.

5.

6. Variantes: No procede.

7. Exención de utilización de especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo de entrega o de duración del contrato: Las ofertas contemplarán el plazo mínimo posible para la entrega de los equipos objeto de la convocatoria de licitación en orden de funcionamiento.

9. Forma jurídica de la agrupación: Empresas individuales, o formando uniones o asociaciones, con responsabilidad solidaria, como si se tratara de una sola empresa.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 20 de agosto de 2001 (once horas).

b) Dirección: Dirección de Compras de la UN de Cercanías de Renfe en la dirección indicada en el punto 1.

c) Idioma: Toda la documentación debe redactarse en lengua castellana.

11. Fianzas y garantías:

Fianza provisional: 2 por 100 del importe de la oferta.

Fianza definitiva: 10 por 100 del importe del contrato.

12. Modalidades de financiación y pago:

Facturación: 100 por 100 del importe de los equipos de cada estación en el momento de su recepción provisional una vez instalados.

Condiciones de pago a noventa días según la norma habitual de Renfe, figurada en los pliegos de condiciones de la convocatoria de licitación.

13. Condiciones mínimas: Las empresas solicitantes deberán acreditar:

Desarrollo de actividad industrial en el campo de la instalación y mantenimiento de equipos de televisión con una antigüedad mínima de tres años.

Certificado de existencia de un sistema de gestión de calidad según Norma ISO-9002, para la actividad objeto de esta convocatoria de licitación.

Implantación industrial en España con personal capaz de efectuar los trabajos de suministro e instalación de los equipos objeto de la convocatoria de licitación, así como su posible posterior mantenimiento.

Inscripción en un registro profesional o comercial del país de origen para la actividad objeto de la licitación.

Inscripción en el Registro General de Proveedores de Renfe o haber iniciado los trámites necesarios cumplimentando la documentación requerida.

Solvencia económica adecuada al objeto de la convocatoria de licitación.

14. Criterios de adjudicación: Los indicados en los pliegos de condiciones de la convocatoria de licitación.

15. Proveedores ya seleccionados: No procede.

16. Fecha (o fechas) de publicaciones anteriores: No procede.

17. Información complementaria:

En toda la correspondencia relacionada con esta licitación, deberá hacerse referencia al expediente número 3.1/8000.0135/4-00000.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, del Estado Español.

Renfe se reserva la facultad de contratar el mantenimiento de los equipos adquiridos durante un periodo de cuatro años desde su recepción definitiva con posibilidad de prórroga de dos años adicionales.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 11 de julio de 2001.

20. Fecha de recepción del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Este anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» y un resumen del mismo será publicado en un diario de difusión nacional.

El importe de la publicación de los anuncios será por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Madrid, 11 de julio de 2001.—El Director de Compras de Cercanías, Mariano de Francisco Lafuente.—40.760.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) para participar en el procedimiento abierto relativo al mantenimiento integral de los edificios técnicos de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, por un periodo de tres años (2002-2004).

1. Renfe U. N. de Mantenimiento de Infraestructura.

Dependencia: Dirección de Infraestructura AVE. Domicilio: Avenida de Barcelona, número 4, segunda planta, código postal 28007.

Localidad: Madrid.

Teléfonos: 91-506 66 11/91-506 60 58. Fax: 91-506 60 07.

e-mail: igrjal@renfe.es/mlfuente@renfe.es.

2. Naturaleza del contrato: Servicios.

Categoría: 1. Servicios de mantenimiento y reparación.

Clasificación: CPV: 50700000-2. Servicios de reparación y mantenimiento de edificios.

3. Lugar de prestación: El ámbito territorial queda determinado en el pliego de condiciones técnicas para el mantenimiento de los edificios técnicos de la línea AVE Madrid-Sevilla (anexo 1 al pliego de bases particulares).

4. No procede.

5.a) Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar: Mantenimiento integral de los edificios técnicos de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla por un periodo de tres años (2002-2004). El alcance y la consistencia del servicio a prestar queda determinado en el pliego de condiciones técnicas para el mantenimiento de los edificios técnicos de la línea AVE Madrid-Sevilla (anexo 1 al pliego de bases particulares).

Presupuesto estimado del proyecto: Ciento treinta y cuatro millones setecientos cuatro mil ciento nueve pesetas (134.704.109), equivalente a ochocientos nueve mil quinientos ochenta y ocho euros

(809.588,00) para los tres años, incluido el presupuesto del estudio de seguridad y salud laboral.

b) No procede.

c) No procede.

d) Se facilitará relación y cualificaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del servicio, de acuerdo con lo especificado en el apartado 9 de las bases particulares del concurso.

e) No procede.

6. Presentación de variantes: No procede.

7. No procede.

8. Plazo de ejecución: Treinta y seis meses, desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2004 (salvo lo establecido en el pliego de condiciones sobre el periodo de solape).

9.a) Documentación del concurso: Se encuentra a disposición de los interesados, en horario de diez a trece horas, en la Jefatura de Control de Gestión y Contratación de la Dirección de Infraestructura AVE de la U. N. de Mantenimiento de Infraestructura. Avenida Ciudad de Barcelona, número 4, segunda planta, 28007 Madrid. Dicha documentación podrá ser retirada desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) No procede.

Para poder retirar la documentación será imprescindible presentar escrito de solicitud con expresión de los datos identificativos de la persona o entidad solicitante (dirección postal completa, personal de contacto, teléfono y fax).

10. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Veintiséis días contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (antes de las trece horas).

b) Dirección: Jefatura de control de Gestión y Contratación de la Dirección de Infraestructuras AVE de la U. N. de Mantenimiento de Infraestructura. Avenida Ciudad de Barcelona, número 4, segunda planta, 28007 Madrid.

c) Las ofertas se redactarán en lengua castellana.

11.a) Al acto de apertura pública de ofertas podrá asistir el oferente o un representante del mismo.

b) Apertura de ofertas: Se avisará a los licitadores en el plazo de diez días, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

12. Fianza provisional: Tres millones de pesetas (3.000.000), equivalentes a dieciocho mil treinta euros con treinta y seis céntimos (18.030,36).

13. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las figuradas en los puntos 4 y 5 del pliego de bases particulares.

14. Forma jurídica de los contratistas: La especificada en el punto 1.2 del pliego de bases particulares.

15. Condiciones mínimas a cumplir por los ofertantes:

Tener la siguiente clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda como empresa consultora o de servicios: Categoría B, grupo III, subgrupos 5 y 7.

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe, en el sector y subsector correspondientes al objeto del contrato y ámbito nacional, con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro.

No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) y, en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Otros requisitos contemplados en el pliego de bases particulares y documentos anexos.

16. Plazo de mantenimiento de la oferta: Cuatro meses.

17. Criterios de adjudicación del contrato: Los especificados en el pliego de bases particulares.

18. Información complementaria.